ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
A L C A L D I A
MLGS/JMAB/ZSH/HMM/ajg

DECRETO: Nº 37.-

LOTA 07 ENE. 2014

VISTOS:

Memorándum Nº 1294 de Administradora Municipal de fecha 06/01/2014 donde solicita cierre de Calle Pedro Aguirre Cerda entre Calle Galvarino y Prat desde el día 03/12/2013 al 12/02/2014 para la realización de las multlipes actividades de fin de año ; según lo dispuesto en la Ley de Tránsito Nº 18.290, Art. Nº 3; DFL 01/2006 del Ministerio del Interior publicado en el D.O. el 27/07/2006; que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, y en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

1.- Suspéndase tránsito vehicular en forma temporal en Calle Pedro Aguirre Cerda entre Galvarino y Prat, según lo señalado en vistos.

2.- Los organizadores de dicha actividad deberán velar las medidas de seguridad para esta actividad y coordinar con Carabineros.

4.- La presente disposición regirá a partir del día 03/12/2013 al 12/02/2014 respectivamente.

5.- Las Tarjetas de Estacionamiento se descontaran en el equivalente de dicho sector, mientras dure la suspensión de tránsito.

6.- Carabineros de chile e Inspectores Municipales, deberán velar, por el fiel cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE SECPLAC, DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y FISCALIZACION CONCESIONARIO DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDESA

MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR
ALCLADE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
OFICINA TRANSPARENCIA
10 ENE 2014
HORA 12:30
RECIBIDO